

lex convenga.

^{to} Nombam. de los
mismos de la
Junta de Temporalidades

Hizo se relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo por Real Cedula antecedente y expresion de los efectos en conformidad de lo venuto en el anterior para nombrar un Cavallero Regidor que asista como tal Comisario de la Junta de Temporalidades en cumplimiento de lo que se manda por su Magestad, y en nombre de su Real Consejo Extraordinario en la Real Cedula expedida a este fin para que se viva en su gozo, y por el fallecimiento del Señor D. Juan de Sandoval Aguirre el Comisario de este Ayuntamiento en el Celebrado a quince de Abril de mil setecientos setenta y nueve; y habiendole oydos y vistos y conferido de real cedula de real cedula el contenido de dicha Real Cedula, desde luego de una conformidad nombró al Señor D. Juan Antonio de Sandoval por tal Comisario de la expresada Real Junta de Temporalidades segun y como lo fue en el anterior. Y hallamos represente D. no Señor; Acepto este encargo.

^{to} Nombam. de los
Alcaydes en San
Tavala y Garcia
Maestro de Exadon

Hizo se relacion de la citacion mandada a este Cavildo por Real Cedula antecedente y expresion de los efectos en conformidad de lo venuto en el anterior para ver la instancia que hacen Josef Tavala Gonzalez Maestro de Exadon y Profesor de Albeiteria Peano y natural desta Ciudad y Philip Josef Tavala, y Garcia tambien Maestro de Exadon de la misma profesion; y se leyeron ambas repre-